

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 13/2022

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el Trimestre julio a septiembre del año 2022.

La Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2021, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2022, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional del Frijol Soya, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento de frijol Soya y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 10/22 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre julio a septiembre de 2022 al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente Acuerdo Trimestral de Gastos.
5. Que debido a los buenos precios de soya el recaudo de la cuota de fomento se estima va a estar en el 111% de ejecución en este trimestre lo que hace que la contraprestación también se ejecute en el 111% que corresponde al 10% del valor del recaudo de acuerdo con el contrato de administración.
6. Que para el tercer trimestre se proyecta una ejecución total del 87% de lo programado debido a la recuperación económica que no presenta restricciones para la ejecución de los proyectos de inversión.
7. Que en consecuencia el valor proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 10/22 para el periodo julio a septiembre de 2022, es la suma de \$225.149.144, en ingresos y \$246.968.117, en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 10/22 que fueron señalados para el trimestre julio a septiembre de 2022.

CRÉDITOS

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES	\$ 22.514.294
Cuota de Fomento	\$ 21.687.999
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 826.295
TOTAL CRÉDITOS PREPTO INGRESOS	\$ 22.514.294

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS

VIG. ANTERIORES	\$ 79.803.492
Superávit Vig. Anterior	\$ 79.803.492
ING. NO OPERACIONALES	\$ 37.150,00
Ingresos Financieros	\$ 37.150
TOTAL CONTRACRÉDITOS PREPTO INGRESOS	\$ 79.840.642

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 10/22 que fueron señalados para el trimestre julio a septiembre de 2022.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

Sueldos

\$ 2

GASTOS GENERALES

Comunicaciones y Transporte

\$ 424.520

Capacitación

\$ 1.650.000

Seguros Impuestos y Gastos Legales

\$ 103.742

Comisiones y Gastos Bancarios

\$ 237.150

Viáticos y Gastos de Viaje

\$ 571.353

Aseo Vigilancia y Servicios Públicos

\$ 309.105

Cuota de Auditaje Contraloría

\$ 1.341.828

SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO

\$ 4.637.700

GASTOS DE INVERSIÓN

\$ 33.038.475

SERVICIOS PERSONALES

\$ 114.501

Sueldos

\$ 88.078

Seg. Social Y/O Fondos Privados

\$ 18.496

Cajas de Compensación	\$ 3.523
ICBF SENA	\$ 4.404
GASTOS GENERALES	\$ 3.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 3.000.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 29.923.974
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$ 16.670.725
Extensión en Soya de Colombia	\$ 7.014.765
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$ 5.334.300
Líneas de Soya GM - UN FASE 5	\$ 4.321.660
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 13.253.249
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$ 1.586.249
Fomento al Consumo de la Soya en Colombia	\$ 11.667.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 37.676.175

CRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por Administración	\$ 2.168.800
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 2.168.800
TOTAL CRÉDITOS	\$ 2.168.800

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de septiembre de 2022.

07-22-2022 5:22 p.m.

SANDRA MARCELA TORRES FORERO
Presidenta



HENRY VANEGRAS ANGARITA
Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE					
CONTROL PRESUPUESTAL					
FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA					
ACUERDO JULIO - SEPTIEMBRE 2022					
Cifras en pesos					
CONCEPTO	ACDO No. 10/22	CIERRE DEFINITIVO	ACDO	EJEC	EJEC
INGRESOS	JUL-SEPT	ACDO No. 13/22	DEFINIT.	DEF.	%
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 202.222.000	\$ 22.514.294	\$ 224.736.294	\$ 224.736.294	111%
Cuota de Fomento	\$ 201.807.000	\$ 21.687.999	\$ 223.494.999	\$ 223.494.999	111%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 415.000	\$ 826.295	\$ 1.241.295	\$ 1.241.295	299%
VIG. ANTERIORES	\$ 79.803.492	-\\$ 79.803.492	\\$ 0	\\$ 0	0%
Superávit Vig. Anterior	\$ 79.803.492	-\$ 79.803.492	\$ 0	\$ 0	0%
ING. NO OPERACIONALES	\$ 450.000	-\$ 37.150	\\$ 412.850	\\$ 412.850	92%
Ingresos Financieros	\$ 450.000	-\$ 37.150	\$ 412.850	\$ 412.850	92%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$ 282.475.492	-\$ 57.326.348	\$ 225.149.144	\$ 225.149.144	80%
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$ 20.310.584	-\\$ 2	\$ 20.310.582	\$ 20.310.582	100%
Sueldos	\$ 14.664.902	-\$ 2	\$ 14.664.900	\$ 14.664.900	100%
Honorarios	\$ 1.246.212	\$ 0	\$ 1.246.212	\$ 1.246.212	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 3.079.629	\$ 0	\$ 3.079.629	\$ 3.079.629	100%
Cajas de Compensación	\$ 586.596	\$ 0	\$ 586.596	\$ 586.596	100%
ICBF SENA	\$ 733.245	\$ 0	\$ 733.245	\$ 733.245	100%
GASTOS GENERALES	\$ 17.954.048	-\$ 4.637.698	\$ 13.316.350	\$ 13.316.350	74%
Materiales y Suministros	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	100%
Comunicaciones y Transporte	\$ 1.500.000	-\$ 424.520	\$ 1.075.480	\$ 1.075.480	72%
Publicidad y Divulgación	\$ 360.000	\$ 0	\$ 360.000	\$ 360.000	100%
Capacitación	\$ 1.650.000	-\$ 1.650.000	\$ 0	\$ 0	0%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$ 850.000	-\$ 103.742	\$ 746.258	\$ 746.258	88%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 1.200.000	-\$ 237.150	\$ 962.850	\$ 962.850	80%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 5.000.000	-\$ 571.353	\$ 4.428.647	\$ 4.428.647	89%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 2.000.000	-\$ 309.105	\$ 1.690.895	\$ 1.690.895	85%
Arriendos	\$ 1.052.220		\$ 1.052.220	\$ 1.052.220	100%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$ 1.341.828	-\$ 1.341.828	\$ 0	\$ 0	0%
Gastos Comisión de Fomento	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	100%
Contraprestación por administración	\$ 20.180.700	\$ 2.158.800	\$ 22.349.500	\$ 22.349.500	111%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 58.445.332	-\$ 2.468.900	\$ 55.976.432	\$ 55.976.432	96%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 224.030.160	-\$ 33.038.475	\$ 190.991.685	\$ 190.991.685	85%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 34.766.160	-\$ 114.501	\$ 34.651.659	\$ 34.651.659	100%
Sueldos	\$ 26.743.200	-\$ 88.078	\$ 26.655.122	\$ 26.655.122	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 5.616.072	-\$ 18.496	\$ 5.597.576	\$ 5.597.576	100%
Cajas de Compensación	\$ 1.069.728	-\$ 3.523	\$ 1.066.205	\$ 1.066.205	100%
ICBF SENA	\$ 1.337.160	-\$ 4.404	\$ 1.332.756	\$ 1.332.756	100%
GASTOS GENERALES	\$ 3.000.000	-\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	0%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 3.000.000	-\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	0%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 186.264.000	-\$ 29.923.974	\$ 156.340.026	\$ 156.340.026	84%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$ 100.160.000	-\$ 16.670.725	\$ 83.489.275	\$ 83.489.275	83%
Extension en Soya de Colombia	\$ 26.000.000	-\$ 7.014.765	\$ 18.985.235	\$ 18.985.235	73%
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$ 35.000.000	-\$ 5.334.300	\$ 29.665.700	\$ 29.665.700	85%
Líneas de Soya GM - UN FASE 5	\$ 34.160.000	-\$ 4.321.660	\$ 29.838.340	\$ 29.838.340	87%
Manejo del sistema productivo soya - arroz en el departamento del Tolima y Meta	\$ 5.000.000		\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	100%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 86.104.000	-\$ 13.253.249	\$ 72.850.751	\$ 72.850.751	85%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$ 30.000.000	-\$ 1.586.249	\$ 28.413.751	\$ 28.413.751	95%
Fomento al Consumo de la Soya en Colombia	\$ 56.104.000	-\$ 11.667.000	\$ 44.437.000	\$ 44.437.000	79%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 282.475.492	-\$ 35.507.375	\$ 246.968.117	\$ 246.968.117	87%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$ 0	-\$ 21.818.973	-\$ 21.818.973	-\$ 21.818.973	0%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 282.475.492	-\$ 57.326.348	\$ 225.149.144	\$ 225.149.144	80%